



Universidad Autónoma del Estado de México



Apoyo Titulación "Dr. Juan Josafat Pichardo Cruz"

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, Fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, Fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 22 fracción I, 23, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria

CONVOCA

A los egresados de la modalidad educativa presencial; del nivel licenciatura, de Organismos Académicos, Centros Universitarios, Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, a participar por el: **Apoyo Titulación "Dr. Juan Josafat Pichardo Cruz"**.

Consiste en un apoyo económico que se otorga a **egresados que presenten y aprueben su evaluación profesional durante el año 2019**.

Cubre un **pago único destinado a recuperar los gastos de titulación de los universitarios** que demuestren un compromiso con la institución y la sociedad, **al titularse de manera expedita posterior a su egreso**.

Para trabajos **de titulación bajo la modalidad de tesis** que cumplan con todos los requisitos de esta convocatoria, se otorgará un **monto de \$10,500.00** (Diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con un **máximo de 180 apoyos a entregar**.

Para quienes participen en **otras modalidades de titulación** que establece el **Reglamento de Evaluación Profesional de la UAEM**, se otorgará un monto de \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con un **máximo de 117 becas a entregar**.

BASES

PRIMERA. Se recibirán únicamente las solicitudes de los egresados de licenciatura que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a la convocatoria.

La **Secretaría de Docencia** realizará la recepción y revisión de las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y que presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la presente convocatoria

SEGUNDA. Son requisitos indispensables:

REQUISITOS

- No contar durante el mismo periodo escolar con más de una beca o apoyo otorgado por la Universidad Autónoma del Estado de México, o por cualquier otra instancia pública o privada, para el mismo fin.
- Haber egresado durante el año 2019** de cualquiera de las licenciaturas que se imparten en la UAEM.
- Tener un promedio general de calificación al finalizar la Licenciatura**, mínimo de **8.5** para los egresados de áreas del conocimiento pertenecientes a las Ciencias de la Salud, Naturales, Exactas, Computación, Ingeniería, Manufactura y Construcción; y de **9.0** para el resto de las áreas del conocimiento de la oferta educativa UAEM.
- Presentar la evaluación profesional antes de solicitar el apoyo**, habiendo aprobado con mención honorífica o por unanimidad de votos, durante 2019.
- Al haberse titulado mediante tesis, individual o colectiva, deberá apegarse a los criterios académicos establecidos en la reglamentación universitaria vigente.
- Cuando se trate de tesis colectiva, sólo se entregará un estímulo por trabajo. En su caso, al primer coautor en solicitar la beca.
- Para los alumnos que participen en modalidades de titulación distintas a la tesis, haber cumplido en tiempo y forma con las disposiciones del Reglamento de Evaluación Profesional de la UAEM.

DOCUMENTACIÓN

- Solicitud de Beca.**
- Certificado de estudios de licenciatura.**
- Acta de evaluación profesional.**
- Un ejemplar en archivo electrónico (CD) del trabajo de titulación:** tesis, memoria, ensayo, tesina, artículo especializado publicado en revista indizada, aprovechamiento académico y obra artística.
- Resumen escrito del trabajo de titulación en máximo cinco cuartillas.**
- Para los casos de **titulación por obra artística** deberán presentar por escrito o en CD, el **protocolo del proyecto**, así como la **evidencia fotográfica** correspondiente.

ACTIVIDAD	FECHA
-----------	-------

Registro de Solicitudes

Ingresar a la página <http://sibecas.uaemex.mx> para registrar tu solicitud de beca. Captura en **USUARIO** tu número de cuenta y, en **CONTRASEÑA** tu **UNIP**, que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.

Del 28 agosto de 2019 al 31 de enero de 2020

Entrega y recepción de solicitudes

TERCERA. Los aspirantes deberán entregar en la Secretaría de Docencia del Edificio Central de Rectoría, sito en Instituto Literario #100, Col. Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México, **la impresión de pantalla del comprobante de registro de beca, anexando la documentación indicada en la presente convocatoria.**

Del 28 agosto de 2019 al 15 de febrero de 2020

NOTA: no se recibirán solicitudes de becas ni expedientes en ningún otro lugar que no sea en la Secretaría de Docencia, ni en fechas fuera del periodo establecido.

Resultados

CUARTA. Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.

A partir del mes de marzo 2020

Recurso de Reconsideración

Será a través de tu sesión en el Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo.

Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.

A partir del mes de marzo de 2020

NOTA: bajo ninguna circunstancia se recibirán recursos de reconsideración a través de responsables de becas de los espacios académicos ni en el Departamento de Becas del Edificio Administrativo.

Pago

Ingresar a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado **"Referencia Bancaria"**, mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).

A partir del mes de abril de 2020

Importante: la Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

- Resultado de la evaluación profesional.
- Promedio de ponderación de 8.5 para los egresados de áreas del conocimiento pertenecientes a las Ciencias de la Salud, Naturales, Exactas, Computación, Ingeniería, Manufactura y Construcción; y de 9.0 para el resto de las áreas del conocimiento de la oferta educativa de la UAEM.
- Para el caso de los alumnos de los programas de estudio de Ciencias de la Salud, considerar como requisito: un año de egreso de la licenciatura, debido a que al término de los estudios realizan el servicio social (año de egreso 2018).
- Se dará prioridad a los trabajos de titulación mediante la modalidad de tesis individual.

QUINTA. El número de apoyos estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4o del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

SEXTA. El alumnado se sujetará a lo indicado en términos de los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

SÉPTIMA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos del 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

OCTAVA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

NOVENA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

<http://web.uaemex.mx/becas/>

☎ 2 26 23 00 Ext., 2432, 39, 58, 62, 11366 ✉ becas@uaemex.mx
📍 @BecasYServUAEM 📱 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio 2019

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2019, Año del 75 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS